

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

Instrucciones:

- 1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a modif_geds@upo.es; asignaturas del Grado de Trabajo Social a modif_gts@upo.es y asignaturas del Grado de Sociología a modif_gsoc@upo.es)¹ únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.
- 2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.
- 3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**
- 4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.
- 5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE GTSC/XSYT/XTYE GSOC/XSYT/XSYP

GEDS: Grado en Educación Social

GTSC: Grado en Trabajo Social

GSOC: Grado en Sociología

XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social

XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social

XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración

Asignatura:	Código(s):
Departamento:	
Responsable de la asignatura:	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):	

¹ En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales secfcs@upo.es

SÍ:	NO:
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):	
SÍ:	NO:
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).²	
Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.	
(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)	
Validación-Aprobación: SI: NO:	
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	